



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio del presente me permito informar que en este Despacho se tramita Acción Popular radicada bajo el número 17001-33-39-007-2025-00437-00, donde figura como parte demandante el señor **ENRIQUE ARBELÁEZ MÚTIS**, como parte demandado el **MUNICIPIO DE MANIZALES Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDA – CORPOCALDAS** con ocasión y según el escrito de demanda, se presentan una fracturas en la ladera en un predio localizado en el condominio con nombre **MULTIFUNDADORES** localizado en calle 34 con carrera 21 sobre la avenida de esta misma localidad. Y cuyas pretensiones son las siguientes:

Pretensiones: Que el despacho ordene a las partes demandadas, lo siguiente:

Construir pantallas de protección.

Retiro de desprendimientos en la base de la terraza nro 1 talud.

Conformación de taludes.

Obras de reforzamiento (apuntillamiento).

Mantenimientos de drenes.

PRUEBAS: Peticiones y respuestas:

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO MUÑOZ PATIÑO
Secretario

El presente documento fue firmado electrónicamente a través del aplicativo SAMAI, por lo cual se garantiza su autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, y podrá validarse en el siguiente enlace:

<https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalificador.aspx>